



**Análisis curricular de la incorporación de la dimensión ambiental en la reforma del modelo educativo en una universidad pública estatal.**

**Eloísa Rodríguez Vázquez**

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*

[eloisa.rodriguez@uaem.mx](mailto:eloisa.rodriguez@uaem.mx)

**Área temática:** Reforma curricular en el marco de las políticas globales.

---

### **Resumen**

En 2022, se aprueba el nuevo modelo educativo de una universidad pública estatal, con base en los requerimientos globales y locales para atender a las problemáticas sociales y formar ciudadanos conscientes de su entorno. En este sentido, se presenta el reporte parcial de una investigación de corte cualitativo-documental que expone el análisis curricular de la incorporación de la dimensión ambiental en la reforma del modelo educativo de una institución de educación superior en relación con las políticas nacionales e internacionales que se tomaron como referencia. Como principales aportes, se encontró que el planteamiento curricular en el nuevo modelo es una propuesta de formación transversal a través de diversas competencias relacionadas con las necesidades sociales y ambientales actuales.

**Palabras clave:** currículum, dimensión ambiental, educación superior

### **Justificación**

Algunos autores afirman que la revolución industrial de 1780 es considerada como un momento crítico en el que se desencadenaría la problemática ambiental en el mundo. Se reporta que el uso de las máquinas de vapor, el incremento poblacional y la búsqueda constante de la calidad de vida ha sido factor determinante para modificar el entorno. Y si bien esto ha tenido un impacto visible en el cambio climático, las generaciones actuales continúan contribuyendo tanto a generar problemas ambientales como a la búsqueda de estrategias para mitigarlos.

Las condiciones sociales cambiaron al igual que las perspectivas del mundo, fue así como “las ciudades se convirtieron en el símbolo del progreso frente al campo y la agricultura” (Molina, 2002, p.14). Los gobiernos de países como Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Alemania



aprovecharon el auge del momento para consolidarse como grandes ciudades sirviéndose de la materia prima de cada una de sus geografías, sucesos ante los que surgió la necesidad de generar un orden internacional, así como estrategias que permitieran una buena convivencia entre ellos y atender a preocupaciones conjuntas.

Ante la convergencia de preocupaciones entre los diferentes gobiernos, se buscaron formas de coordinarlas, a modo de encontrar soluciones a problemas comunes entre los países, tales como la pobreza, salud, equidad de género, educación y ambiente (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2019). Los diferentes gobiernos buscaron mediante las convergencias de sus tipos de gobierno, los espacios para establecer estrategias de acción referentes a intereses comunes, de ciudadanos o ciudadanas, países o ciudades cada uno diverso o diferente, implementando convenios multinacionales y hasta supranacionales después de dos siglos de la Revolución Industrial.

A partir de ello, se realizaron reuniones internacionales que establecieron acuerdos internacionales reguladores del crecimiento económico y el uso de los recursos naturales, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo en 1972, las reuniones de Belgrado en 1974, Tbilisi en 1977, el Informe Brundtland de 1987, la Carta de la tierra firmada en 1992, el informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo emanada en 1994, el Protocolo de Kioto firmado en 1997, los acuerdos de la Conferencia Río +10 en Johannesburgo y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible de 2002, los acuerdos de la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio realizada en 2005, los acuerdos de la Cumbre Copenhague celebrada en 2009, los acuerdos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio llevada a cabo en 2010, los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río +20 celebrada en 2012, los objetivos de desarrollo sostenible emanados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en 2015, que han sido reuniones destacadas, que mantuvieron la participación de grupos cada vez mayores y diversos, y que han demostrado la emergencia de la problemática ambiental, así como la importancia de la participación de la población a nivel mundial (World Health Organization (WHO) 2023; (ONU), 2019, Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2023).

Las directrices internacionales, han marcado las agendas políticas de países como México, que atento a la emergencia de los problemas ambientales y de sustentabilidad, ha implementado políticas y trabajos de investigación que manifiestan la ambientalización curricular

en las instituciones de educación superior como una de las premisas actuales (Fernández, 1985; Gutiérrez y Perales, 2012; González y Figueroa, 2009).

En este sentido, se hace necesario revisar de qué manera se está atendiendo a los lineamientos establecidos correspondientes al contexto, la problemática ambiental y las condiciones particulares del país, que corresponden a las acepciones y características específicas de la calidad de vida, la búsqueda del bienestar social y la satisfacción de necesidades, que se insertan en el currículum y las políticas institucionales de las universidades.

Se precisa identificar la postura que toma una institución de educación superior ubicada en el centro del país, identificando las políticas internacionales y nacionales que han moldeado sus directrices curriculares en atención a las necesidades sociales actuales. Para ello se establecieron como preguntas de investigación ¿de qué manera se hace expresa la incorporación curricular de la dimensión ambiental en la reforma del modelo educativo en una universidad pública estatal? ¿de qué manera se hace visible la dimensión ambiental en los lineamientos del modelo curricular de la institución que inciden en su currículum?

### **Enfoque conceptual**

Como parte de la configuración social, los gobiernos y sus instituciones han establecido los lineamientos que configuran las interacciones de los individuos en atención a las necesidades contextuales de cada uno de ellos. En relación con el cuidado del ambiente, estas necesidades han emergido de una interacción social y natural, que ha provocado la búsqueda de estrategias, así como el establecimiento de acuerdos que permitan el ordenamiento de estas.

Entre los autores que han abordado el estudio de las políticas públicas desde su concepción y las formas en que se configuran y son modificadas por las organizaciones que estructuran la sociedad, se puede ubicar la teoría de Aguilar (2007), quién considera que las decisiones que suelen tomarse por las personas que participan en un organismo gubernamental tienen repercusiones estrechamente relacionadas con aspectos de orden económico y social y tienden a impactar en el contexto de un determinado territorio. Es a través de la elaboración de políticas o el *policy making* que se especifica qué asuntos se consideran de interés social general para agregarlos a la agenda política (Aguilar, 2007)

Los problemas públicos desde la perspectiva de Aguilar (2007), se pueden entender como las necesidades e intereses emanados de la ciudadanía, que por lo general provienen de grupos de poder y organizaciones que persiguen un objetivo y ejercen presión sobre el gobierno para que sean atendidos. Dependiendo del contexto geográfico e histórico, se generan diversos

problemas sociales que provocan cambios en las estructuras de gobierno. Estos, llevan consigo cambios en las necesidades sociales y algunos problemas públicos. Sin embargo, hay algunos como la salud, la equidad de género, el cuidado del ambiente, entre otros, que se mantienen permanentes en las acciones gubernamentales gracias a la presión constante de la sociedad y sus diversos grupos.

En este entendido, para atender los problemas públicos, el Estado ha tenido que redimensionarse a modo de atenderlos eficientemente. El interés por la dimensión ambiental se ha mantenido tanto a nivel individual como grupal y gubernamental, lo que ha influido para incluirlo en las políticas, las acciones y acuerdos sociales, y hasta en los procesos formativos; ejemplo de ello es su incorporación en el currículum de las universidades públicas mexicanas. Así, se entiende a la política institucional como la manera en que la universidad analizada, organiza su normativa para generar la agenda del modelo universitario, para de este modo, identificar a la dimensión ambiental.

En el sentido de lo anterior, y para realizar el análisis en este trabajo, se retoma el posicionamiento de la dimensión ambiental que se ha abordado en trabajos anteriores, en los que “se asume como un conjunto de acciones y estrategias para la conservación, el cuidado del ambiente y la prevención de daños” (Rodríguez, 2019, p. 173).

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículum inserto en la actualización del modelo educativo de una universidad pública se entiende que “significa incluir la educación ambiental, entendiendo que esta repercute en los diferentes tipos de desarrollo: social, económico y humano” (Rodríguez, 2019, p. 173). Además, se asume por currículum a la “articulación político-educativa que incluye los proyectos de la sociedad y los elementos de crisis” (de Alba, 2007. p. 60).

Con base en lo hasta hora expuesto, se procede a presentar la identificación de la dimensión ambiental inserta en el currículum planteado en la reforma del modelo educativo de la universidad pública estatal seleccionada.

### **Estrategia metodológica**

En esta investigación, se procedió a realizar un análisis teórico documental de carácter cualitativo como procedimiento metodológico para el análisis de textos, discursos y elementos que permitan comprender el entorno social e interrelaciones (Mejía, 2004) sobre la dimensión ambiental inserta en el currículo del modelo universitario de la universidad en estudio, atendiendo a las políticas internacionales y nacionales.



Para el análisis, en esta investigación se emplea un enfoque analítico reconstructivo que a través de una lógica inductiva permite la separación y abstracción de elementos de un objeto de estudio para encontrar las relaciones que hay entre ellos, aunque estas no siempre sean explícitas (Yurén, 2010). Con esta mirada se identificaron los elementos de política nacional ambiental en el currículum inserto en el nuevo modelo educativo de una universidad pública estatal. Para poder hacer un concentrado de datos, se emplearon matrices de doble entrada que permitiera organizar los documentos y referentes de la dimensión ambiental para analizar su incidencia en el currículum.

La institución tomada como objeto de estudio, se encuentra localizada en la región Centro-Sur de México, en un estado que aún conserva gran parte de su territorio dedicado a la agricultura y al cultivo de plantas de ornato. La institución seleccionada está ubicada en la región Centro-Sur de México, en un estado de gran riqueza ambiental y cultural. Esta universidad, surgió como Instituto Literario y Científico en 1871 con un sesgo en su oportunidad de ser apoyada por el gobierno federal del entonces presidente, Porfirio Díaz, pues consideraba que el estado tenía un mayor potencial agrícola. En 1938 se transformó en Instituto de Estudios Superiores del Estado y, tras la ampliación de su oferta educativa en 1953, se instauró como Universidad del Estado y en 1967, obtuvo su autonomía, denominándose como se conoce en la actualidad.

## **Desarrollo**

En el contexto de México, cada sexenio se procede con la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el que se incorporan en la agenda política los problemas de orden público para su atención. En ese sentido, se consideran como referentes los tratados internacionales antes mencionados, que sirven para generar las directrices que se habrán de seguir durante ese lapso. Para este trabajo, se analizarán los lineamientos establecidos en los tres últimos sexenios relacionados con la dimensión ambiental y que han servido para establecer los lineamientos curriculares específicos.

El PND (2007-2012) se estableció como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable (DHS), que buscaba de manera principal “crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras” (Poder Ejecutivo (PE), 2007, p. 23). Para poder lograr este planteamiento, se establecieron acciones transversales que vinculaban a las instituciones en un proyecto integral que permitiera alcanzar los objetivos expresadas en cinco ejes de acción: 1. Estado de Derecho, el Bienestar, la Ciudadanía y la Democracia; 2. Crecimiento económico; 3) promoción de una educación de



calidad para formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo; 4) preocupación ambiental, la conservación y mejor utilización de los recursos naturales, vinculando al ambiente con la competitividad, la productividad económica y la implementación de la transversalidad política; y 5) la democracia como forma de vida (PE, 2007, pp. 32-39).

En este sentido, se enunció la necesidad de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas de mediano y largo plazo, así como de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos sean compatibles con la protección al ambiente y centradas en el proceso de favorecimiento del DHS (PE, 2007, pp. 233-235)

El PND (2013-2018), realizó un diagnóstico nacional con el que planteó como objetivo general llevar al país a su máximo potencial mediante cinco metas nacionales, que lograrían un México: en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero y con Responsabilidad Global; aspecto que manifestaba su atención hacia el cuidado de los recursos y la búsqueda de un desarrollo sostenible (Gobierno de la República (GR), 2013).

Con relación al PND (2019-2024) se incorporaron directrices específicamente vinculadas con la Agenda 2030 de la ONU. En ese sentido, se expresa que el desarrollo sostenible se convierte en un factor fundamental para el bienestar que pretende satisfacer “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Gobierno de México (GM), 2019, p.43). En este sentido, la universidad analizada, tomó como referente estos tres últimos documentos para elaborar sus dos últimos modelos educativos, en los que la propuesta curricular ha mantenido diversos elementos relacionados con la dimensión ambiental. Es del publicado en 2022 que se realiza el análisis de estos para presentarlos en este trabajo.

En la reforma más reciente del modelo educativo de la universidad analizada, se expone la necesidad de fortalecer su función como formadora, para contribuir tanto a la generación como a la aplicación de conocimientos que permitan plantear estrategias con miras a la solución de las problemáticas actuales mediante “la formación de ciudadanos críticos, participativos y socialmente responsables” (UAEM, 2022, p. 14).

Con respecto al tema de la sustentabilidad, en el modelo de esta institución, se manifestó concordancia con la el Programa Sectorial de Educación vigente en relación con la búsqueda de generación de entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje de manera sustentable a partir de “Incentivar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en las escuelas que incluyan, entre otras, ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo de

residuos, consumo sostenible y la acción colectiva para la sustentabilidad” (DOF, 2020, p. 224) que puede entenderse como parte de las acciones insertas en el currículum oculto.

De una manera más específica, el modelo enfatiza la necesidad de la formación a través del currículum de esta institución atender a la crisis socioambiental de manera imperativa, con miras a lograr el desarrollo sostenible

[...] desde cualquier proceso de apropiación y transformación del medio [sin omitir] los criterios de sostenimiento de un ecosistema, de ecotecnias, tanto tradicionales como modernas y, lo más importante, el desarrollo sostenible promueve el equilibrio entre la apropiación local (lo tradicional) y del sistema-mundo (lo moderno) (UAEM, 2022, p. 14).

### **Resultados y Conclusiones**

Con base en lo hasta ahora revisado, la incorporación de la dimensión ambiental en la propuesta curricular del modelo educativo de esta institución se hace expresa con carácter imperativo. Es a través de la formación en diferentes competencias y la adopción de la política inserta en los objetivos del desarrollo sostenible, el compromiso con la formación para el desarrollo humano.

Se busca de manera general en la propuesta curricular de este modelo, vincular a la investigación, formación y vinculación con la pertinencia social que permita atender a las problemáticas del contexto, atendiendo a la historia política del país. Considerando los aciertos de los tres últimos planes de desarrollo al emplear la formación integral de manera transversal, el desarrollo humano y la atención a los problemas ambientales de manera urgente.

Otro elemento identificado en el planteamiento curricular de esta transición del modelo educativo es la búsqueda del bienestar social pendiente de una crisis socioambiental agravada, que corresponde con la mirada de Alicia de Alba (2007) en la vinculación del currículum con el contexto.

En este sentido, será importante continuar el trabajo de investigación a partir del análisis del discurso de los actores que realizarán la aplicación de este modelo y podrán en ejercicio la transición curricular, sirviéndose de los referentes tanto contextuales de carácter político y social con los que cuentan para insertarlos en su práctica docente. De este modo, el análisis con los estudiantes que sean parte de esta transición de convertirá en una brecha a atender a largo plazo, en cuanto el modelo se encuentre plenamente establecido y se haya formado al menos a una generación.



## Referencias

- Aguilar, L. F. (2007). (Coord.) *El estudio de las políticas públicas*. 3ª. Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- De Alba, A. (2007). *Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. Plaza y Valdés.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. SEP. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educaci\\_n\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf)
- Fernández, M. (1985). "Trabajo, escuela e ideología", en Santos, M.A. (1995). *Hacer visible lo cotidiano*; Akal.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>
- Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
- González, E. y Figueroa, L. (2009). Los valores ambientales en los procesos educativos: realidades y desafíos en *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7 (2), 2009, pp. 95-115
- Gutiérrez, J. y Perales, F. J. Ambientalización curricular y sostenibilidad. Nuevos retos de profesionalización docente. Editorial, en *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 16 (2), pp. 5-14.
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, Año VIII. Núm. 13.
- Rodríguez, E. (2019). La formación ambiental y su transversalidad, en Lugo E. y Yurén T. (coords.) *Temas transversales en educación superior, perspectivas y estudios en casos*. Juan Pablos Editor Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). *Determinantes ambientales para la salud*. <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud>
- Poder Ejecutivo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. <https://paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>
- UAEM. (2022). Modelo Universitario. UAEM. [https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez\\_Samara\\_No\\_128c.pdf](https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez_Samara_No_128c.pdf)



World Health Organization (WHO) (2023). *World health statistics 2023: monitoring health for the  
SDGs, sustainable development goals.*

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240074323>

Yurén, T. (2010). *Modos epistémicos en la investigación educativa. Guion teórico para  
audiovisual.* México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto de Ciencias  
de la Educación.